"Por la cual se deroga la Resolución 487 de 2017, se establece la operación y administración del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS, y se dictan otras disposiciones"

ANEXO 1

GUÍA PARA EL REPORTE DE INICIATIVAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN -ENTIDAD TERRITORIAL-

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. Insumos requeridos 5
2.1. Fuentes de información 5
2.2. Insumos técnicos 5
3. Instructivo para el reporte de la información en el sistema 6
3.1. Ingreso al sistema 6
3.2. Cargue del formulario de Iniciativas (Necesidades) 7
3.3. Crear iniciativa 7
3.4. Consultar y editar iniciativa 11
3.5. Desactivar Iniciativa 14
4. Registro de avances en la ejecución de las iniciativas 14
4.1. Formalizar Iniciativa 15
5. Siglas 19

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1: "ingreso a SINAS" 6
Ilustración 2: "usuario y contraseña" 6
Ilustración 3: opción "Iniciativas de proyectos de inversión" 7
Ilustración 4: "Iniciativas de proyectos de inversión" – "Creae" 7
Ilustración 5: "Formulario Iniciativas de inversión" 8
Ilustración 6: acceder al formulario 9
Ilustración 7: Guardar Iniciativa 10
Ilustración 8: "Iniciativas de proyectos de inversión" 11
Ilustración 9: "Filtro para realizar la consulta de iniciativas" 12
Ilustración 10: "Tabla de Resultados iniciativas" 12
Ilustración 11: Editar iniciativa 13
Ilustración 12: Desactivar Iniciativa 14
Ilustración 13: Formalización de Iniciativas 15
Ilustración 14: Formulario formalización de iniciativas 18

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye una guía orientadora elaborada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) con el fin de brindar a las entidades territoriales municipales y distritales las pautas necesarias para realizar un reporte oportuno y correcto en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS). Esta herramienta resulta fundamental para el seguimiento sectorial, garantizando el cumplimiento de los lineamientos fijados por las Resolución 1010 de 2021, así como los plazos ajustados mediante la Circular 2021EE0057332 de 2021, en relación con el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP-APSB) y la formulación de metas territoriales de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

El objetivo central de este instrumento es orientar a los municipios[2] en el registro de sus iniciativas y proyectos de inversión identificados en los diagnósticos sectoriales, así como en el reporte de sus fuentes de financiación y los avances físicos y financieros correspondientes. Para dar cumplimiento a este esquema operativo, las administraciones locales deben ingresar las iniciativas planificadas y reportar anualmente sus avances de ejecución a más tardar el 30 de abril de cada año respecto a la vigencia inmediatamente anterior, permitiendo consolidar la información técnica sobre el acceso a servicios públicos en el país.

Para facilitar la comprensión y aplicación práctica por parte de los funcionarios territoriales, la guía está estructurada en cinco secciones principales. Tras esta contextualización inicial, el segundo apartado detalla las variables que deben ser reportadas en la plataforma, seguido de un tercer módulo enfocado en los insumos funcionales y técnicos requeridos para el cargue. Posteriormente, la cuarta sección presenta el instructivo paso a paso del Módulo de Iniciativas del

---

[1] El SINAS es un sistema de acceso web a través del cual se puede consultar información asociada a los proyectos de inversión en infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico ejecutados y en proceso de ejecución. Asimismo, el sistema permite hacer consultas de los principales indicadores sectoriales, de las necesidades de inversión en el sector de los municipios y distritos del país y de las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico de su zona rural. El MVCT tiene la responsabilidad de administrar, mantener y operar este sistema de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1537 de 2012.

[2] Es importante tener en cuenta que esta guía es dirigida exclusivamente a las entidades territoriales municipales

SINAS, para finalizar en el quinto capítulo con el procedimiento estándar para el registro periódico de los avances en la ejecución de las inversiones sectoriales.

2. Insumos requeridos

2.1. Fuentes de información

La información a registrar en el Formulario Iniciativas de Proyectos de Inversión puede obtenerse a partir del banco de necesidades obtenido de los planes de desarrollo con el que cuenta cada entidad territorial, a través de sus áreas de planeación donde se evidencian las deficiencias en el acceso a agua potable y saneamiento básico y las acciones encaminadas a mejorar estas limitaciones, es decir, las obras de infraestructura con las que no se cuenta en la actualidad y que sería necesario construir, o las acciones institucionales que se deberían adelantar para garantizar la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

2.2. Insumos técnicos

Para acceder al SINAS es necesario que las administraciones municipales y distritales cuenten con los requerimientos que se enuncian a continuación:

- Dispositivo móvil o computador portátil o de escritorio, con acceso a Internet.
- Usuario y clave de acceso al SINAS.
- Navegador (Microsoft Edge – Mozilla Firefox – Safari – Chrome).

Si no se tiene el usuario y contraseña para acceder al sistema, se puede solicitar a través del correo apoyo.sinas@minvivienda.gov.co desde un correo institucional de la administración municipal.

3. Instructivo para el reporte de la información en el sistema

3.1. Ingreso al sistema

El ingreso al SINAS se realiza accediendo en su navegador, ya sea desde un dispositivo móvil o de una computadora, a la dirección URL: sinas.minvivienda.gov.co que le llevará al sitio web del SINAS, seguidamente, dar clic en la opción "Ingresar" que se muestra en la siguiente imagen (ver ilustración 1).

Ilustración 1: "ingreso a SINAS"



Allí se visualiza la página de autenticación donde se debe digitar el usuario y contraseña asignado y luego dar clic en el botón ingresar (ver ilustración 2).

Ilustración 2: "usuario y contraseña"



Una vez acceda con su usuario y contraseña válidos, ingresará a la pantalla principal del sistema SINAS, donde según los perfiles que tenga asociados, podrá ingresar a los módulos respectivos que se detallan a continuación.

3.2. Cargue del formulario de Iniciativas (Necesidades)

Para acceder al formulario que permite crear una iniciativa o una nueva necesidad de inversión, el usuario debe ir al módulo de "Cargues de información**",** dar clic en la opción "Iniciativas de proyectos de inversión" (*ver ilustración 3*).

Ilustración 3: opción "Iniciativas de proyectos de inversión"



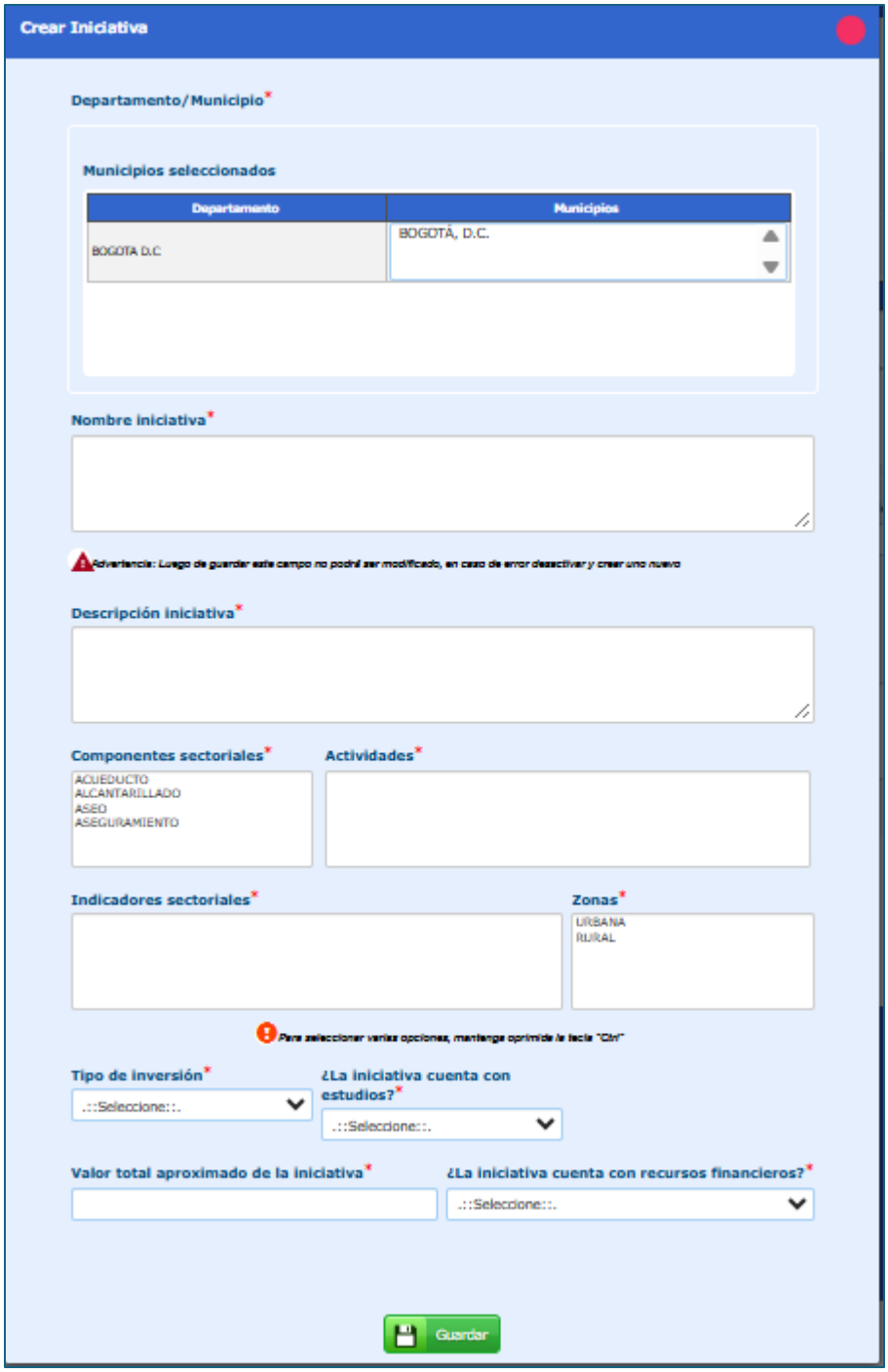
3.3. Crear iniciativa

Al ingresar a la opción "Iniciativas de proyectos de inversión", se debe dar clic en "Crear" (*ver Ilustración 4*) e inmediatamente aparecerá el formulario (*ver ilustración 5*).

Ilustración 4: "Iniciativas de proyectos de inversión" – "Creae"

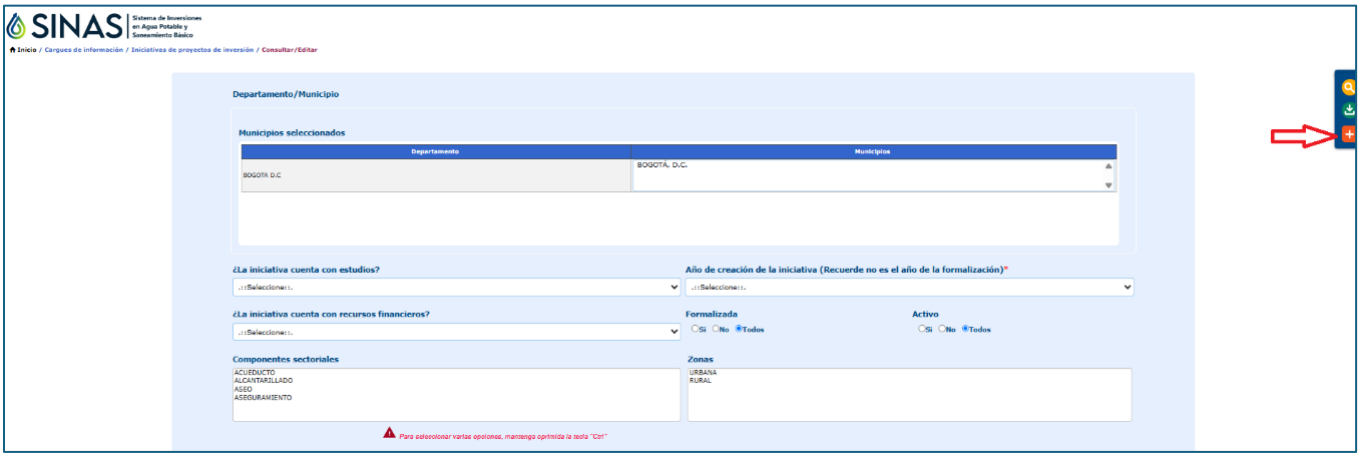


Ilustración 5: "Formulario Iniciativas de inversión"



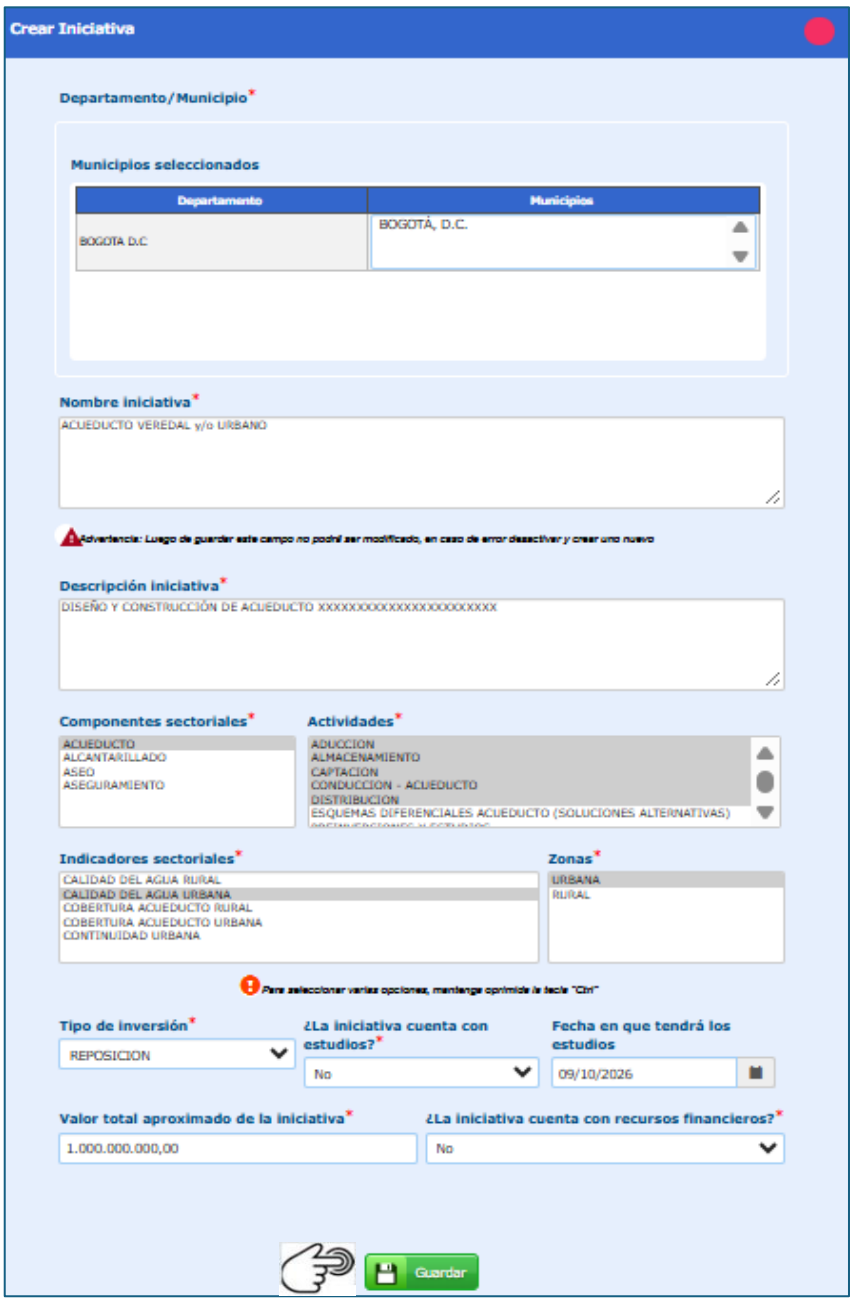
También se puede acceder al formulario dando clic al botón crear que se encuentra ubicado en el panel lateral derecho del cuadrante medio de la pantalla (ver ilustración 6).

Ilustración 6: acceder al formulario



Una vez diligenciada la información de las variables descritas en la sección 2.1 de la presente guía se procede a cargar dicha información, para esto debe dar clic en el botón "Guardar" que se encuentra en la parte inferior del mismo formulario (ver ilustración 7).

Ilustración 7: Guardar Iniciativa

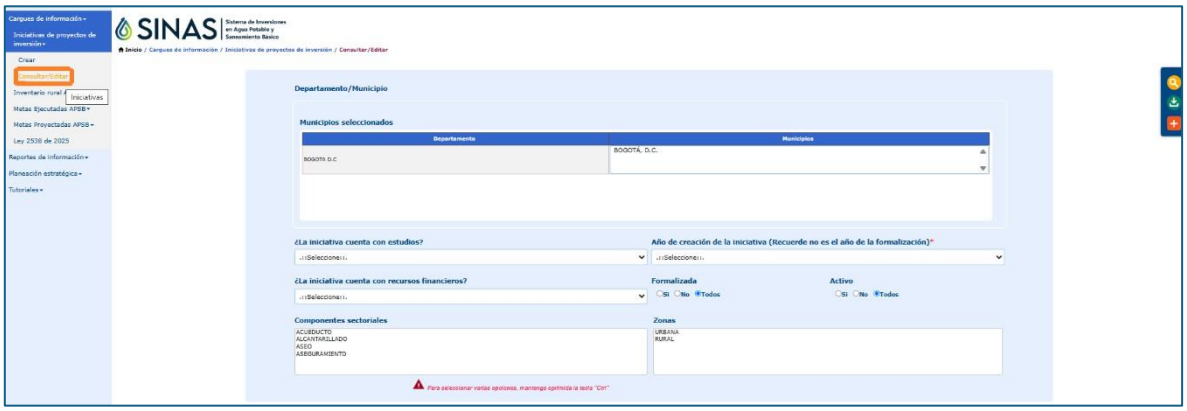


Es importante que antes de guardar la iniciativa, verifique que se han agregado las fuentes de financiación en caso de haber respondido SI a la pregunta ¿la iniciativa cuenta con recursos financieros? Si se requiere adicionar más de una fuente de financiación se debe utilizar el Botón" agregar fuente de financiación", el cual agrega en una tabla de resultados la información ingresada en los campos fuente de financiación, entidad y porcentaje de financiación; sin embargo, si la sumatoria de los porcentajes de las fuentes de financiación ingresadas supera el 100%, se mostrará un mensaje y no permitirá el ingreso de la fuente de financiación seleccionada. Si se requiere eliminar alguna de las fuentes de financiación ingresadas se puede utilizar el Botón "eliminar", el cual se encuentra en la tabla de resultados de las fuentes de financiación.

3.4. Consultar y editar iniciativa

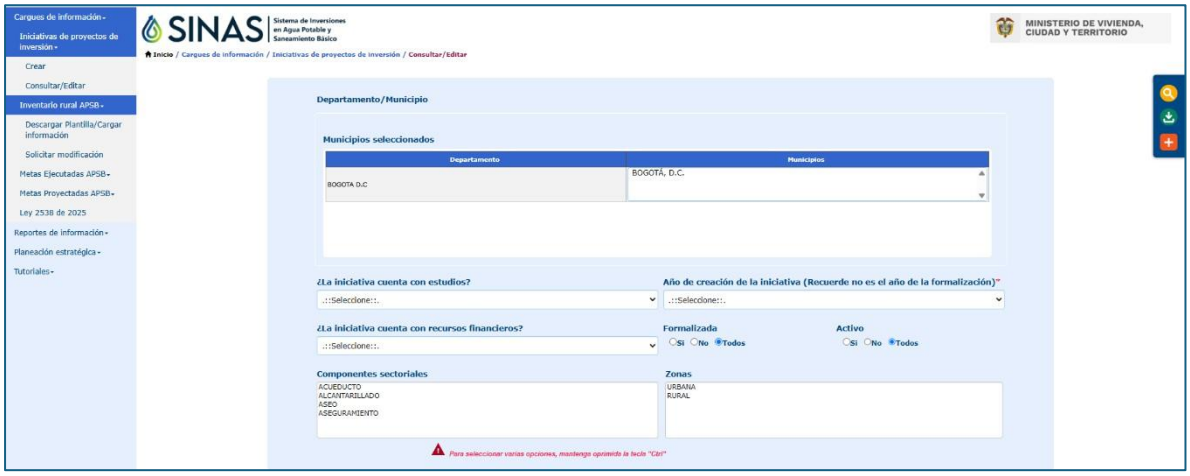
En la opción "Iniciativas de proyectos de inversión" también se podrá acceder al enlace donde se podrá consultar o editar una iniciativa ya registrada (*ver Ilustración 8*).

Ilustración 8: "Iniciativas de proyectos de inversión"



Al ingresar en la opción "Consultar/Editar iniciativa" se pueden observar los campos que servirán como filtros para realizar la consulta de las iniciativas, es obligatorio para la consulta ingresar el filtro correspondiente al "Año de registro de la iniciativa". Una vez seleccionada la información deseada para la consulta en los filtros del formulario, debe dar clic en el botón buscar (ver ilustración 9).

Ilustración 9: "Filtro para realizar la consulta de iniciativas"



Cuando se realice la consulta mostrará una tabla de resultados con los registros coincidentes a los filtros seleccionados en los campos de la consulta (ver ilustración 10).

Ilustración 10: "Tabla de Resultados iniciativas"

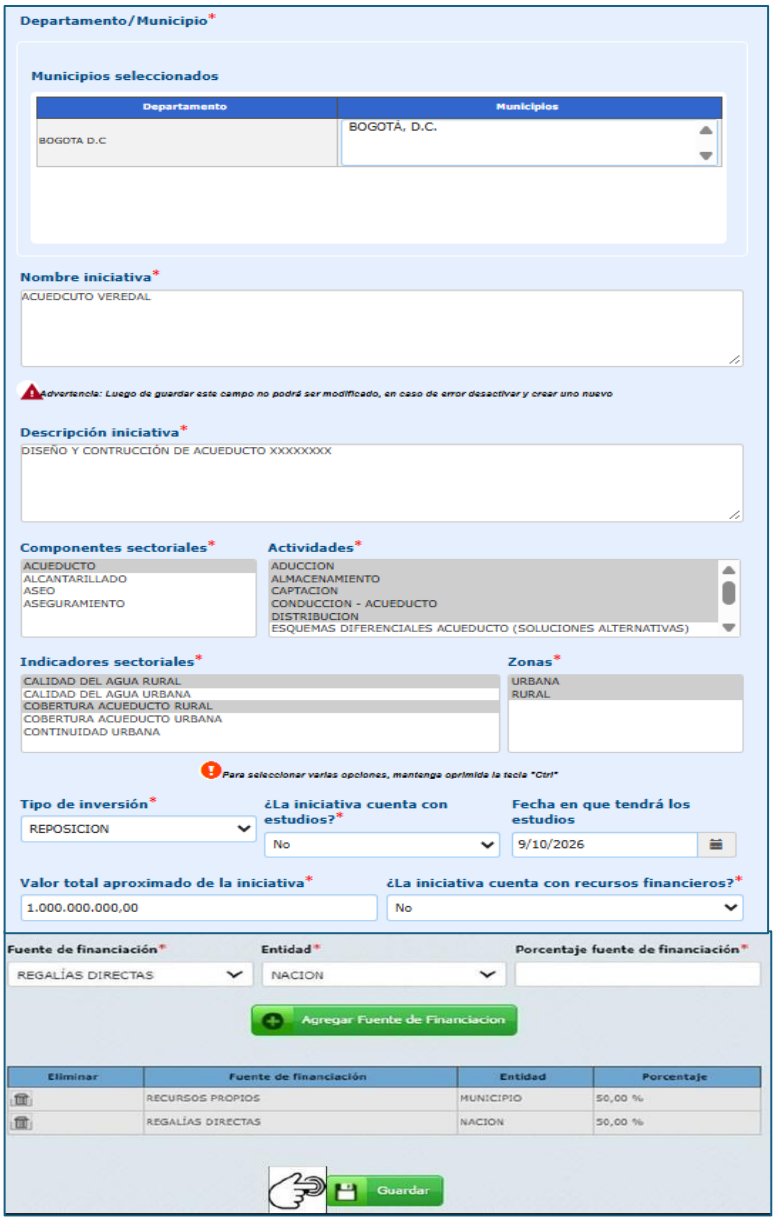
Acciones	Código de la Iniciativa	Formalizada	Activo	Año inicial de ejecución	Año final de ejecución	Ubicación		Nombre
						Departamento	Municipio	
	IN-2311-19042021	Si	Si	2021	2021	AMAZONAS	LETICIA	zzzzzzzzzz
	IN-2312-19042021	No	Si			AMAZONAS	LETICIA	yyyyyyyyyy
	IN-2313-19042021	No	Si			AMAZONAS	LETICIA	Prueba111
	IN-2343-25082021	Si	Si	2022	2024	AMAZONAS	LETICIA	prueba iniciativa sinas 25082021
	IN-2347-13122021	No	Si			AMAZONAS	EL ENCANTO	AMPLIACION ACUEDUCTO MUNICIPAL

Si se desea exportar la información consultada, debe dar clic en el botón exportar que se encuentra en el panel lateral derecho del cuadrante medio, el cual exportará la información consultada en formato Excel (.xls).

Cada uno de los registros que aparezcan en la tabla de resultados tendrá en el panel lateral izquierdo el botón de editar , al dar clic en el botón, mostrará el formulario de edición de las iniciativas, con la salvedad de

que no todos los campos estarán habilitados para la edición. Una vez se modifique la información deseada debe dar clic en el botón "guardar" para que se apliquen los cambios (ver Ilustración 11).

Ilustración 11: Editar iniciativa

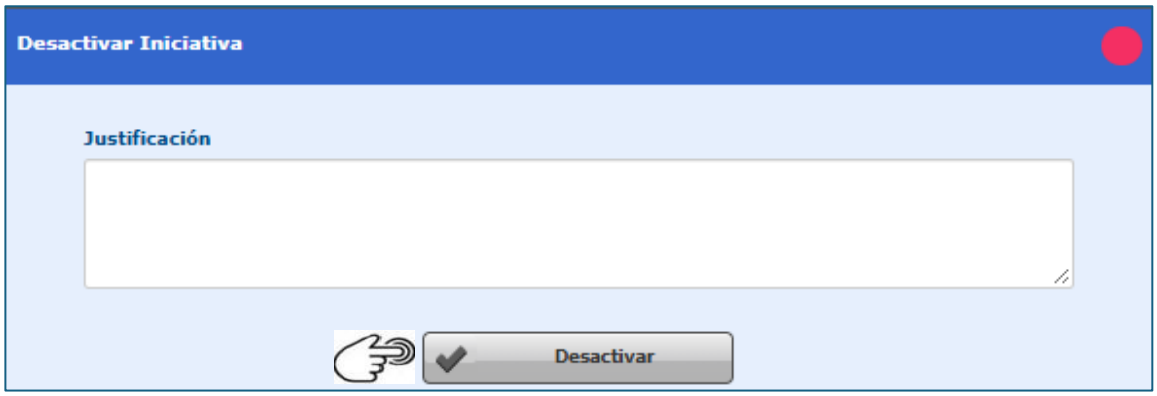


3.5. Desactivar Iniciativa

Cada una de las iniciativas registradas que aparezcan en la tabla de resultados, tendrá en el panel lateral izquierdo un botón de "iniciativa desactivada" que indica que el registro está desactivado y no puede volver a activarse. También aparecerá el botón "desactivar iniciativa" que indica que el registro está activo. (*ver ilustración 10*).

Cuando se da clic en el botón "desactivar" iniciativa, el sistema mostrará una ventana donde se debe justificar por qué se desactiva la misma y luego dar clic en el botón "Desactivar" (*ver ilustración 12*).

Ilustración 12: Desactivar Iniciativa



4. Registro de avances en la ejecución de las iniciativas

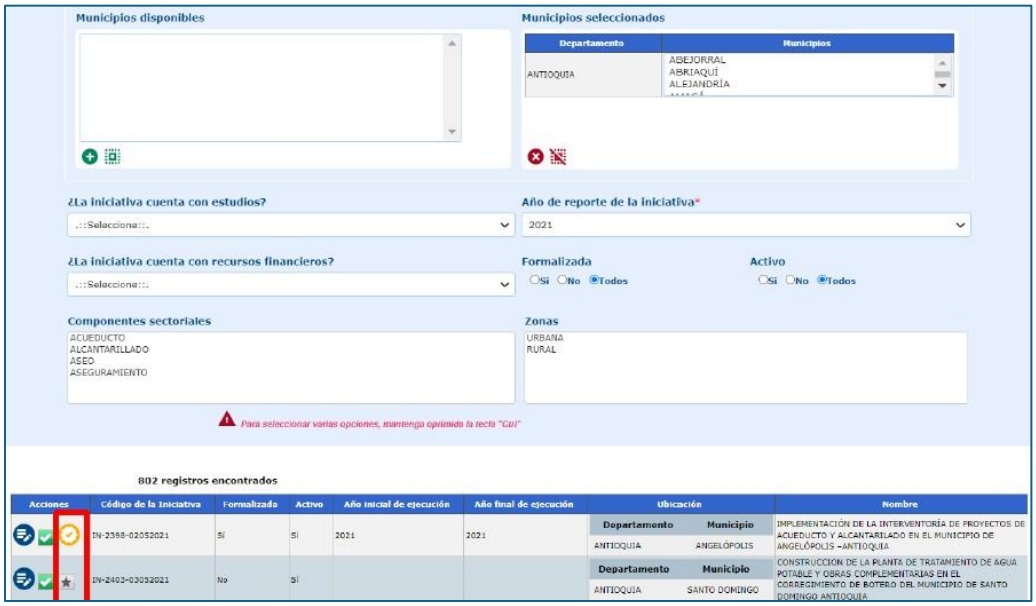
Mediante el proceso de formalización de las iniciativas que fueron reportadas en el diagnóstico, en esta sección se describen los pasos para registrar el estado del avance en la ejecución de los recursos invertidos en el sector de agua potable y saneamiento básico durante cada vigencia del periodo de gobierno.

Vale aclarar que una iniciativa o necesidad de inversión podrá ser formalizada y priorizada por la entidad territorial municipal cuando ésta tenga claramente definido los recursos para su ejecución.

4.1. Formalizar Iniciativa

Cada una de las iniciativas registradas que aparezcan en la tabla de resultados, tendrá en el panel lateral izquierdo el botón "formalizar Iniciativa"  el cual indica que la iniciativa se puede formalizar o el botón "iniciativa formalizada"  que indica que el registro está formalizado (*ver Ilustración 13*).

Ilustración 13: Formalización de Iniciativas



Al dar clic en el botón para formalizar una iniciativa se mostrará el formulario de formalización de las iniciativas (ver ilustración 14) en el que debe diligenciar los siguientes campos:

a) Año Inicial de ejecución: debe seleccionar el año inicial de ejecución de la iniciativa que formalizará**, el cual corresponde a la vigencia de la iniciativa una vez formalizada**.

b) Año final de ejecución: debe seleccionar el año final de ejecución de la iniciativa que formalizará.

c) Valor total del proyecto: debe ingresar el valor total definido para el proyecto que formalizará.

d) Responsable de la ejecución: debe seleccionar el responsable de la ejecución de la iniciativa a formalizar.

- PAP-PDA.
- CAR.
- Nación.
- Gobernación.
- Municipios y distritos.
- Prestador de servicios públicos

e) Nivel de prioridad: Seleccione la prioridad asignada a la iniciativa que desea formalizar.

- Baja
- Media
- Alta

f) Fuente de financiación: debe seleccionar la fuente de financiación de la iniciativa que desea formalizar.

- Tarifas.
- SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- SGP Propósito General de Libre Inversión.
- Recursos Propios.
- Regalías Directas.
- PGN.
- Obras por Impuesto.
- Cooperación Internacional.
- Crédito Banca Multilateral.
- Crédito Público.
- 1% de los Ingresos Corrientes (Protección de Cuencas).
- Proyectos de Inversión con el Departamento.

- Proyectos con el PAP-PDA.
- Recursos del PDET.
- Recursos OCAD PAZ.
- Tasa compensada.

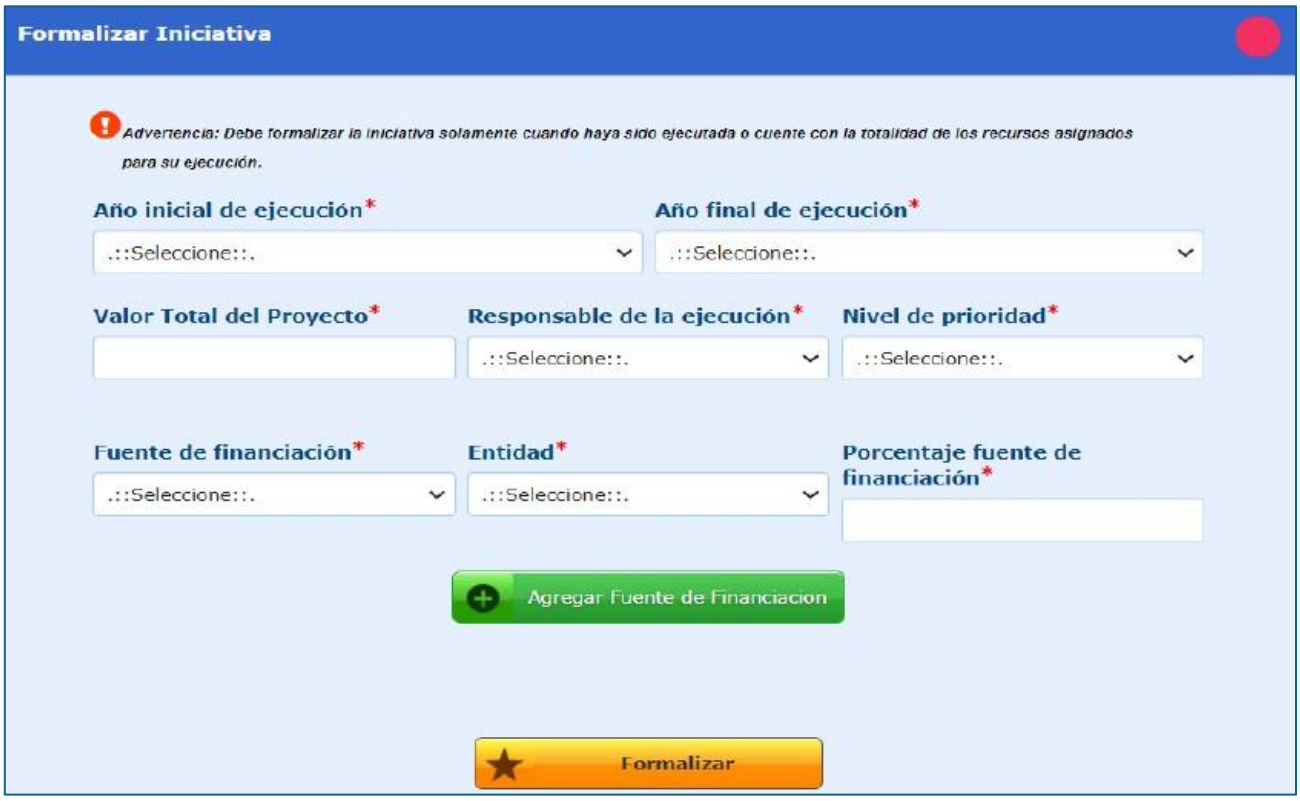
g) Entidad: debe seleccionar la entidad a la que pertenece la fuente de financiación seleccionada para la iniciativa que se desea formalizar.

- Nación.
- Gobernación.
- Municipio.
- CAR.
- Prestador de Servicios Públicos.

h) Porcentaje fuente de financiación: ingrese el valor entre 0 y 1 correspondiente al porcentaje del aporte de cada fuente de financiación.

Si existe más de una fuente de financiación para la iniciativa que desea formalizar debe proceder agregarla dando clic en el botón "Agregar Fuentes de Financiación" y a continuación dar clic en el botón "Formalizar" (*ver Ilustración 14*).

Ilustración 14: Formulario formalización de iniciativas



5. Siglas

APSB	Agua Potable y Saneamiento Básico
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales
IRCA	Índice de Riesgo de Calidad del Agua
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
PAP-PDA	Programa de Agua para la Prosperidad - Planes Departamentales de Agua
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque en Territorial
PGN	Presupuesto General de la Nación
PGIRS	Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos
PMGR	Plan Municipal de Gestión del Riesgo
POIR	Plan de Obras e Inversiones Regulado por el Prestador
PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos
SECOP	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SGP	Sistema General de Participaciones
SINAS	Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico
SIVICAP	Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
SUI	Sistema Único de Información